



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE TABASCO

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA O SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PERSONA ASPIRANTE A TITULAR SUSTITUTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de la militante **OFELIA MORALES MORALES** para participar como aspirante a titular Sustituta de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Tabasco, para concluir el período estatutario 2020-2024; y,

CONSIDERANDO

- I. Que, el 16 de Marzo de 2023, el Presidente del Comité Directivo Estatal solicitó al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional la emisión del acuerdo de autorización para emitir la convocatoria para el proceso interno extraordinario para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Tabasco;
- II. Que, el 24 de Marzo de 2023, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la correspondiente convocatoria;
- III. Que, el 25 de Marzo de 2023, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, el 26 de Marzo de 2023, esta Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- IV. Que, en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria, esta Comisión Estatal de Procesos Internos, es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de la persona titular sustituta de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Tabasco;
- V. Que, de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria correspondiente, con fecha 25 de Marzo de 2023, de las 17:00 a las 18:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Sexta de la convocatoria aludida;
- VI. Que, en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 17:35 horas, la militante **OFELIA MORALES MORALES** se presentó ante esta Comisión Estatal de Procesos Internos, para presentar el registro con el fin de aspirar a ocupar la titularidad sustituta de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Tabasco;
- VII. Que, para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, las personas interesadas en participar en el proceso de elección de la persona titular sustituta de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Tabasco deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE TABASCO

efecto, la militante OFELIA MORALES MORALES presentó los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración;

C. OFELIA MORALES MORALES, aspirante a la titularidad sustituta de la Secretaría General, presentó:

- 1) Formato de solicitud de registro, debidamente firmado con fecha 26 de Marzo de 2023.
- 2) Documento mediante el cual acredita que tiene una residencia de por lo menos tres años anteriores en el Estado de Tabasco, excepto cuando hubiere desempeñado una comisión partidista o función pública en otro territorio. Constancia expedida por el Mtro. Crisanto Hernández Hernández en su calidad de Delegado Municipal, de fecha 27 de marzo del año 2023.
- 3) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años. Constancia expedida por la Mtra. Blanca Leyra Jiménez Mayo en su calidad de Coordinadora Estatal de afiliación y registro Partidario del C.D.E del Partido Revolucionario Institucional de fecha 14 de marzo de 2023.
- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 27 de marzo de 2023, mediante el cual acredita que está al corriente en el pago de sus cuotas partidistas.
- 5) Constancia expedida por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, donde acredita estar inscrito en el Estado de Tabasco.
- 6) En su caso, documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberá de mantener al menos hasta la conclusión del proceso interno. Oficio de fecha 25 de marzo de 2023 mediante el cual solicita licencia al cargo de Secretaria de Acción Indígena del CDE del Partido revolucionario Institucional.
- 7) Documento mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia. Nombramiento de fecha 04 de marzo de 2020 al cargo de Secretaria de Asuntos Indígenas.
- 8) Documento que acredita un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo. Plan de trabajo constante de 2 fojas.
- 9) Constancia por la que demuestre haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. Constancia expedida por el Mtro. Lázaro Cuauhtemoc Jiménez Aquino, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto de formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.
- 10) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Quinta de la convocatoria. Documento identificado como F-6 firmado por el Lic. Carlos E. Gutiérrez Mansilla como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Red Jóvenes x México. Documento identificado como F-6 firmado por la Mtra. Montserrat Alicia Arcos Velázquez, en su calidad de Coordinadora Nacional del Organismo Nacional de Mujeres Priistas. Documento identificado como F-6



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE TABASCO

firmado por el Gral. Fausto Manuel Zamorano Esparza en su calidad de Coordinador Nacional de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C. Documento identificado como F-6 firmado por el Lic. Erubiel Alonso Que, en su calidad de Coordinador Nacional de Movimiento Territorial. Documento identificado como F-5 firmado por la Dip. Cristina Ruiz Sandoval, en su calidad como coordinadora del Sector Popular ante el Comité Ejecutivo Nacional.

- 11) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Documento identificado como F-2 debidamente firmado de fecha 26 de marzo de 2023.
- 12) Formato expedido por esta Comisión, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad de:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión Nacional de Ética Partidaria;
 - c) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial o por ejercer, violencia política en virtud de género. Documento identificado como F-3 debidamente firmado de fecha 26 de marzo 2023.
- 13) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VIII. Que, de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como aspirante a ser titular sustituto de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de la entidad, presentada por la militante OFELIA MORALES MORALES se desprende que en términos de la normatividad aplicable, cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro por la militante OFELIA MORALES MORALES en este proceso interno de elección de la persona titular sustituta de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Tabasco.

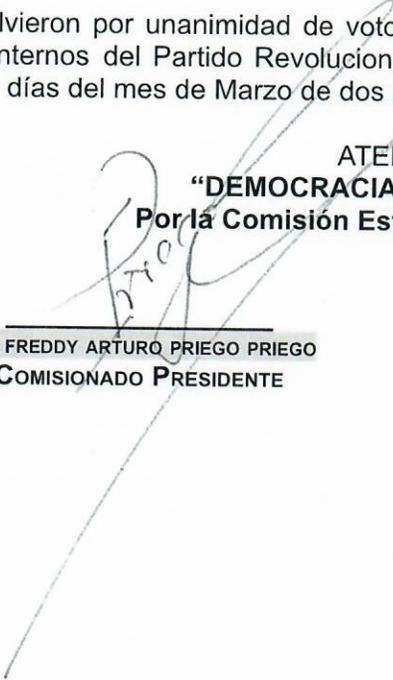
SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido, así como en su página de internet www.pritabasco.org.mx.



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE TABASCO**

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Villahermosa, Tabasco, a los veintinueve días del mes de Marzo de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos



LIC. FREDDY ARTURO PRIEGO PRIEGO
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. DANELIA LEÓN JESÚS
SECRETARIA TÉCNICA